I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 015/2014

Cerrillos; viernes, 17 de enero de 2014

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII 002164 de fecha 17-ene-14 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 17-ene-14 se constató obras sin permiso de edificación, en el predio ubicado en Calle Piloto Acevedo Nº 259 sitio B manzana ---
de la Población/sector/villa Merino Benitez Rol de Avaluo SII Nº 535-007 de esta comuna.
La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) _____ Rut. _____

(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña _____
Rut. --- domiciliado/a en ---

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición de l propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

3. Las facultades conferidas en el Artículo Nº20 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1. Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en Calle Piloto Acevedo Nº 259
sitio B manzana --- de la Población/sector Merino Benitez Rol de Avaluo SII Nº 535-007

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta la obtención del respectivo Permiso de Edificación en los terminos estipulados en la Ordenanza General de Urbanismo y Contrucciones.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa _____ Rut _____ Esta
última representada por Don/ña --- Rut ---

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/GEJ/MMC/rac.-

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES